



RESOLUCION No. 0308-AD-80

Lima, 21 de Mayo de 1980

Vista, la solicitud de registro N° 2095 formulada por doña Gladys Carrera Carrera, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente desempeña el cargo de Secretaria 1, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración;

Que, doña Gladys Carrera Carrera acredita haber cumplido cinco años y un mes de servicios prestados al Estado hasta el 30 de Abril de 1980, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, Artículo 4° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 22 de Febrero de 1979 y Decreto Supremo N° 038-79-EF de 26 de Diciembre de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que doña GLADYS CARRERA CARRERA, Secretaria 1, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Abril de 1980, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MCL.
dqp.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

721

18 MAYO 1980



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: 5% Remuneración Personal :GLADYS CARRERA.

INFORME N° 169-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Gladys Carrera, Secretaria I, Grado V-3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la OCA, solicita el 5% de Remuneración por contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado.

Para el indicado efecto la recurrente acompaña al respectivo expediente administrativo, la constancia de pago de haberes y descuentos otorgado por la OCA que acredita que la citada trabajadora ingresó a laborar al servicio de este Instituto con fecha 1-4-75, acumulando hasta la fecha que se le practicó la liquidación de tiempo de servicios, 30 de abril de 1980, 5 años 1 mes de servicios prestados al Estado.

- 2.- Esta OAJ opina conceder a la recurrente el 5% de Remuneración Personal por haber acreditado con la respectiva constancia de pagos de haberes y descuentos otorgado por la OCA del INRED que acredita con más de 05 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 4° del D.L. 22404, D.S. 018-79-EF de 22.2.79 y DS 038-79-EF de 26 de diciembre de 1979.

Lima, 19 de mayo de 1980



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/emy
2095



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



721
18 MAYO 1980

INFORME N° 137 OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 118-UP-80
Asunto : Proy. de Res. Jef. reconociendo a doña Gladys Carrera C. el derecho a percibir 5% de Remuneración Personal.
Fecha : Lima, 14 de Mayo de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución en el cual se le reconoce a doña Gladys Carrera C., el derecho a percibir el 5% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, Art.4° - del D.L. 22404, D.S. N°018-79-EF del 22.2.79 y D.S. 038-79-EF del 26 de Dcbre. de 1979.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/l.s.

Inc: Inf. 118-UP-80
: Proy. de Res.
: Exp. 2095
(1111-OCA)



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

19 MAYO 1980

(INRED)

INFORME N° 118 -UP-80

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
reconociendo y autorizando pago del 5%
de Remuneración Personal

REFERENCIA : Expediente N°2095

FECHA : Lima, 13 de Mayo de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

114 MAYO 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de doña Gladys Elizabeth CARRERA CARRERA, Secretaria 1, Grado V Sub Grado 3 de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, a partir del 01 de Abril de 1980.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se considera procedente autorizar el goce del beneficio de la Remuneración Personal en el porcentaje del 5% en favor de la indicada trabajadora, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la respectiva Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra a fojas 2 y 3 del expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer el trámite pertinente ante la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA REJAN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.:
Exp. N°2095 en
3 fs. útiles.